



Junta de Andalucía

ACTA NÚM. 3/2022, DE 22 DE ABRIL, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL DE SALA EN LA SEDE-MUSEO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA DE CÓRDOBA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÓRDOBA

Presidente:

D. Javier Moya Huertos, en calidad de Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

Vocales:

D. José María Moyano Pino, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

D. José Antonio Soriano Cabrera, como representante del Gabinete Jurídico.

D. Antonio Vallejo Triano, como Director del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra.

D^a Sonia Fernández Ledesma, como Asesora Técnica.

Secretaria:

D.^a Antonia Tejero García, como Jefa de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 22 de Abril de 2022, se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit, no asistiendo a la misma **D. Antonio Vallejo Triano** como Director del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra, en la Sala de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, con el fin de evaluar la viabilidad de la ofertas económicas presentada por las empresas presuntamente incurso en baja desproporcionada, conforme a la documentación justificativa presentadas por ellas y al informe técnico de apoyo a la Mesa de contratación de fecha 19 de abril de 2022.

Una vez abierta la sesión de la Mesa de Contratación por su Presidente, se manifiesta que, en respuesta a los requerimientos cursados a las empresas cuyas ofertas estaban presuntamente incursas en baja desproporcionada, se registraron en la oficina de Registro de la Junta de Andalucía escritos justificando su oferta económica en las siguientes fechas:

- INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIO INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L.: presentada el día 8 de abril de 2022 con n.º de registro 202299903655188.
- GLOBAL SERVICIOS -UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN S.L.: presentada el día 5 de abril de 2022 con n.º de registro 202299903451062.
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.: presentada el 11 de abril de 2022 con n.º de registro 202299903677444

Esta documentación, junto con el informe técnico emitido con fecha 19 de abril de 2022, por los miembros designados para el asesoramiento técnico, es objeto de análisis y evaluación por la Mesa de Contratación.



Código:RXPMw665U8LXEDN/cLZ3BK9iQyHJ+X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER MOYA HUERTOS ANTONIA TEJERO GARCIA	FECHA	25/04/2022
ID. FIRMA	RXPMw665U8LXEDN/cLZ3BK9iQyHJ+X	PÁGINA	1/3



La conclusión final del referido informe dispone que “Se puede considerar que los presupuestos presentados por las empresas **GLOBAL SERVICIOS UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN S.L., INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L. y RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.** se ajustan en sus términos y reúnen los requisitos económicos previstos en el pliego de prescripciones técnicas, debidamente justificados en las memorias presentada, estimándose viables las ofertas desde un punto de vista económico, sin entrar a informar los demás requisitos contractuales.”

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación determina admitir las ofertas económicas presentadas por las empresas **GLOBAL SERVICIOS UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN S.L., INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L. y RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.** inicialmente incursas en baja anormal; y procede a clasificar, por orden decreciente, todas las proposiciones admitidas en este proceso de licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, quedando como se refleja en el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN								
Presupuesto	339.325,99 €							
Oferta más baja	194.170,35 €	Bolsa de horas más alta	100					
ORDEN	LICITADORES	Criterios valorados mediante aplicación de fórmulas						
		Proposición económica (IVA excluido)	Puntos (Máx. 49)	Plan formativo (Máx. 41 puntos) Inglés (50-99 horas): 10 ptos Inglés (>100 horas): 21 ptos Francés (50-99 horas): 10 ptos Francés (>100 horas): 20 ptos	Puntos (Máx. 41)	Bolsa de horas (20-100 h)	Puntos (Máx. 10)	TOTAL PUNTOS
10	ZAFIRO INTEGRAL SL	314.466,00 €	8,39	0	0	100	10	18,39
9	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	252.935,88 €	29,16	21	21	100	10	60,16
8	NORINTEGRA SERVICES SL	281.321,46 €	19,58	41	41	100	10	70,58
7	FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL	256.126,35 €	28,09	41	41	100	10	79,09
6	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	252.797,86 €	29,21	41	41	100	10	80,21
5	FUNDACIÓN PRODE	237.528,19 €	34,36	41	41	100	10	85,36
4	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SA	224.025,18 €	38,92	41	41	100	10	89,92
3	GLOBAL SERVICIOS- UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN S.L.	209.394,72 €	43,86	41	41	100	10	94,86
2	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L.	196.130,42 €	48,34	41	41	100	10	99,34
1	RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL	194.170,35 €	49,00	41	41	100	10	100,00

Todas las personas licitadoras obtienen la máxima puntuación en los criterios cualitativos, a excepción de: EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L., cuyo Plan formativo se valora con 21 puntos por ser únicamente en lengua inglesa; y ZAFIRO INTEGRAL S.L., que obtiene en el Plan formativo una puntuación de 0 puntos, dado que en él no se recogen los contenidos didácticos y objetivos a desarrollar, tal como se exige en el Anexo X del PCAP.

A la vista de lo anterior, y en aplicación de lo previsto en la cláusula 10.6 y 10.7 del PCAP, así como en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.. Asimismo, se acuerda requerir la citada empresa, que está en el primer lugar del orden de adjudicación, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación relacionada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Código:RXPMw665U8LXEDN/cLZ3BK9iQyHJ+X. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JAVIER MOYA HUERTOS ANTONIA TEJERO GARCIA	FECHA	25/04/2022
ID. FIRMA	RXPMw665U8LXEDN/cLZ3BK9iQyHJ+X	PÁGINA	2/3



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas del día indicado, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente de la Mesa,

La Secretaria,

Fdo.: Javier Moya Huertos

Fdo.: Antonia Tejero García

Código:RXPMw665U8LXEDN/cLZ3BK9iQyHJ+X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER MOYA HUERTOS	FECHA	25/04/2022
	ANTONIA TEJERO GARCIA		
ID. FIRMA	RXPMw665U8LXEDN/cLZ3BK9iQyHJ+X	PÁGINA	3/3